



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22816

22/04/2025

65830

AUTOR/A: PUEYO SANZ, Jorge (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el Gobierno de España ha mantenido una postura activa y constante desde la presentación de la propuesta de Reglamento sobre Ecosistemas Marinos Vulnerables (VMEs) por parte de la Comisión Europea, participando de manera permanente en todos los niveles y foros pertinentes.

Desde el principio, España ha expresado su desacuerdo respecto a la aplicación realizada por la Comisión, señalando que los datos científicos y modelos empleados se han desarrollado para artes móviles de fondo, pero no para artes fijas, lo que puede suponer una interpretación inadecuada en determinados casos.

Asimismo, España ha insistido en la necesidad de que, antes de adoptar decisiones que afecten al sector pesquero, se realicen evaluaciones integrales que contemplen no solo aspectos biológicos, sino también sociales y económicos. En este sentido, se espera que se lleve a cabo un análisis exhaustivo a nivel europeo que permita considerar todos estos factores antes de implementar cierres generalizados.

En paralelo, a través de sus institutos científicos, España participa activamente en los grupos de trabajo sobre VMEs, revisando la distribución de especies y estudiando el impacto real que el palangre y las redes de enmalle pueden tener sobre los hábitats vulnerables.

Cabe destacar que el informe 24-09 del STECF reconoce la carencia de datos específicos que permitan evaluar con precisión el impacto del palangre de fondo, lo que evidencia la complejidad y necesidad de una valoración rigurosa y basada en evidencias científicas sólidas.



Además, permanece pendiente la resolución del recurso presentado por España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que busca anular el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1614, mediante el cual se determinan las zonas de pesca en aguas profundas y se establece la lista de áreas con presencia conocida o posible de ecosistemas marinos vulnerables.

En el marco de este proceso, el Gobierno de España está valorando todas las herramientas disponibles, tanto a nivel nacional como europeo, con el objetivo de actuar de manera proporcionada, eficaz y conforme al marco legal vigente.

En cualquier caso, este Gobierno reitera su compromiso firme con la defensa de los intereses de la flota española y continuará trabajando para garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera y el bienestar de las comunidades costeras.

Madrid, 05 de junio de 2025